MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
munistarosa@hotmail.com
www.santarosa.gov.py

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL. Nº 140/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ***"ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS (VERSIÓN 4)"*** *DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY.*

Santa Rosa del Mbutuy, 25 de abril del 2023

VISTO: La propuesta presentada por el Equipo Mecip y el Taller de revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos del Mecip.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, art. 15, **CAPÍTULO 3, De las Funciones Municipales**, refiere a las Potestades de la Municipalidad: *"...a. dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones..."*.

Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 337/2016 *"POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015"*.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR los ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS, Versión 4, del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, conforme a lo establecido en el anexo de la presente Resolución.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY – SECRETARIA GENERAL

.....
Deni Alberto Zapata Mendoza
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA MUNICIPAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Ing. Derlis Pio Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

CÓDIGO DE ÉTICA

I. NATURALEZA DE LA INSTITUCION - Función constitucional y legal.

La Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy es un ente descentralizado que se constituye conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, en el capítulo de la Municipalidades. Es regulado por la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010.

Como cabeza institucional, cuenta con un Intendente Municipal, el cual es electo a través de la votación popular; así también, se compone de un cuerpo colegiado, constituido por Concejales Municipales, quienes también son electos a través del voto popular.

Así también la municipalidad cuenta con una Misión y Visón institucional cual es la siguiente:

Misión: Administrar los recursos institucionales, promoviendo el desarrollo productivo, mediante la adecuada asistencia social y humana, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo pertinente en la educación, salud y medio ambiente.

Visión: Ser una administración prestadora de servicios, con miras al desarrollo económico y social de la población distrital.

II. PRINCIPIOS ÉTICOS (PRÁCTICAS ÉTICAS):

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta humana.

Los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo. Se enuncian como postulados que el individuo asume como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

1. Igualdad en el trato ante las personas.
2. Transparencia en la utilización de los recursos..
3. Honestidad en las acciones emprendidas.
4. El interés general prevalece sobre el interés particular.
5. La no discriminación.

III. VALORES

Por Valores Éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que consideremos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En este sentido los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de los servidores públicos de la Municipalidad son:

Municipalidad Sta. Rosa
Deni Zapata
Secretario General

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

1. Pertinencia
2. Calidad
3. Igualdad
4. Transparencia
5. Libertad
6. Eficacia.
7. Responsabilidad
8. Integridad
9. Equidad

IV. COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	COMPROMISOS ÉTICOS
INTENDENCIA	• Apertura a todas las personas sin discriminación. • Transparencia en la utilización de recursos. • Trato cordial a los ciudadanos.
SECRETARÍA GENERAL	• Celeridad en la elaboración de los documentos. • Pertinencia en la comunicación de documentos. • Responsabilidad en la elaboración de los documentos.
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	• Sinceridad en la comunicación de la información.
COMUNICACIÓN	• Honestidad en los informes remitidos.
TALENTO HUMANO	• Igualdad en el trato a los servidores públicos.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	• Equidad en los llamados a licitación • Transparencia en los procesos a desarrollar
CATASTRO	• Pertinencia en la expedición de documentos.
TRÁNSITO	• Igualdad en el trato a los contribuyentes.
OBRAS	• Pertinencia en la construcción de obras comunitarias.
AGRICULTURA	• Igualdad en el asesoramiento a los agricultores.
MEDIO AMBIENTE	• Cuidado al medio ambiente.
EDUCACIÓN	• Equidad en la asistencia en la educación.
ARTE Y CULTURA	• Equidad en la formación cultural.
ADULTOS MAYORES	• Trato servicial a los adultos mayores. • Diligencia en la gestión.
CODENI	• Igualdad en la atención a los menores.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	• Transparencia en la administración de los recursos.

Municipalidad Sta. Rosa
Deni Zapata
Secretario General

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

V. COMPORTAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS SON:

CON LA CUIDADANÍA:

- TRANSPARENCIA en la rendición de cuentas.
- APERTURA con la sociedad para el involucramiento en las diferentes actividades institucionales.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

- ACOMPAÑAMIENTO conforme a su realidad.
- COOPERACIÓN con sectores económicos y sociales en obras de interés público.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- RESPETO en las relaciones con los equipos de trabajo.
- IGUALDAD en la contratación, capacitación, evaluación y promoción de los funcionarios.

LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- EQUIDAD para la selección de las propuestas presentadas, sin favoritismos.
- TRANSPARENCIA en la selección de los contratistas y proveedores.

LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- VERACIDAD en la entrega de información ante las demás instituciones.
- COOPERACIÓN para el cumplimiento de las misiones y objetivos mutuos.

LOS ÓRGANOS DE CONTROL

- HONESTIDAD en las informaciones remitidas.
- APERTURA que responda a la realidad, y tendremos el apoyo y cooperación, para garantizar el trabajo.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- PERTINENCIA en las declaraciones.
- HONESTIDAD en los informes emitidos.

Municipalidad Sta. Rosa
Deni Zapata
Secretario General

Derlis Gadoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

CON EL MEDIO AMBIENTE

- CONCIENTIZAR a la comunidad sobre la importancia de la relación con el medio ambiente.
- PROTEGER al medio ambiente.

CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

- APERTURA conforme a sus costumbres.
- ACOMPAÑAMIENTO conforme a su realidad.

VI. CONFLICTO DE INTERESES

Ante los casos de una denuncia en el ámbito ético, se establecen los siguientes pasos:

a) Remitir la denuncia en el Buzón de Sugerencias o por medio de Mesa de Entrada; el mismo deberá contener los datos del denunciante y denunciado, como también el hecho ocurrido y la invocación del valor o principio presuntamente infringido.

b) Dicha denuncia, deberá ser remitida al Comité de Ética de la Municipalidad.

Para resolver los conflictos se deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

1) Identificar la práctica ética;

2) Hacer explícitos los hechos relevantes para la discusión del valor o principio infringido;

3) Exponer las posturas éticas; y

4) tomar una decisión.

VII. SEGUMIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Para el seguimiento de la Gestión Ética, se establece el siguiente parámetro de seguimiento:

DEPENDENCIA	COMPROMISOS ÉTICOS	ACCIONES REALIZADAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO

Por medio de la entrevista a los responsables de áreas, el encargado del Sistema de Control Interno, hará el seguimiento correspondiente y comunicará los resultados al Equipo Mecip y Comité de Ética.

Municipalidad Sta. Rosa
Deni Zapata
Secretario General

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy